

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1845
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 275 de fecha 04.05.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual remite Anexo 1 del Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios suscrito con fecha 08.04.2010 entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Anexo 1 del Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios suscrito con fecha 08.04.2010 entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de La Cisterna, Aumenta puesto de trabajo, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

MTG/POF/tcb.